

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día viernes 23 de marzo del año dos mil dieciocho se dio inicio a la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, Mtra. **María del Mar Trejo Pérez**, declarando que siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día 23 de marzo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la presente sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la

Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 16 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la comisión, haciendo notar la presencia de la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Consejo Electoral del IEPAC; del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana así como del Lic. Bernardo Cano González, Director Jurídico. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;

3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación del Informe preliminar sobre el cumplimiento del principio de paridad de género, de acuerdo a las solicitudes de registro presentadas por los Partidos Políticos, para su análisis;
6. Asuntos Generales;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden del día** siendo éste "Presentación del Informe preliminar sobre el cumplimiento del principio de paridad de género, de acuerdo a las solicitudes de registro presentadas por los Partidos Políticos, para su análisis"-----

Respecto a este punto la Presidenta de la Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez señaló que con fundamento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que establece el "Vigilar el cumplimiento de la aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos y/o criterios para garantizar la paridad de género para el registro de candidaturas a diputados y a regidores de ayuntamientos en sus dimensiones horizontal y vertical" así como lo dispuesto en el artículo 24 de los "Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en

el proceso electoral ordinario 2017-2018", solicitando a la Secretaria Técnica procediera a hacer de conocimiento el Informe correspondiente.-----

Consecuentemente la Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique, resaltó que el informe preliminar a presentar, se integra con información obtenida en el Sistema Nacional de Registro de Candidatos del INE (SNR) así como de lo que se pudo recabar de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, al cotejarla con los oficios recibidos, por lo que dicho informe no es definitivo, al ser sujeto a sustituciones o datos diferentes que se tengan en la Dirección de Organización Electoral, considerando de igual forma solicitudes de registro recibidas en los Consejos Municipales o Distritales para que en su momento se realice la actualización correspondiente.-----

Por su parte la Consejera Electoral Delta Alejandra Pacheco Puente preguntó hasta que nivel se diferencian los datos contenidos en el informe a fin de determinar la certeza de la información contenida en el mismo. -----

En respuesta a lo solicitado la Mtra. Claudia Morales indicó que los datos analizados en el informe se tomaron en un cruce de información con lo capturado por los partidos políticos en el SNR y los oficios cotejados con Secretaría Ejecutiva por lo que se realizaron señalamientos derivados del cotejo correspondiente, con la intención de contar con un panorama preliminar respecto a la paridad horizontal en las candidaturas.-----

La Presidenta de la Comisión agregó que precisamente se invitó a la presente sesión al Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, Lic. Christian Hurtado Can con el objetivo de que dar a conocer la información con la que se cuenta en el área a su cargo, respecto al registro de candidaturas de acuerdo a lo capturado y poder tener una mayor certeza en la información; solicitándole se sirva notificar el calendario de fechas de las sesiones de los consejos municipales y distritales a la Secretaria Técnica de ésta Comisión, en el momento en el que se tengan programadas, para contar con una fecha aproximada por partido político del momento en el cual se concluiría con lo

aprobado por los Consejos Municipales y Distritales, ya que es indispensable dicha información una vez sesionada la totalidad de candidaturas de cada partido político en lo individual y poder estar en condiciones de emitir alguna postura en cuanto al cumplimiento de paridad horizontal y, de ser el caso, estar en posibilidades de realizar las prevenciones correspondientes a los partidos políticos dentro de los tiempos establecidos.-----

Por su parte el Consejero Electoral Jorge Vallejo Buenfil, resaltó la importancia de contar con la información preliminar respecto al cumplimiento del principio de paridad de género en su dimensión horizontal, que si bien, no es definitiva para determinar una postura pero brinda un panorama general de la tendencia al registro de las candidaturas y el cumplimiento por parte de los partidos políticos; pudiéndose perfeccionar con la certeza derivada de las sesiones de registro de los Consejos Municipales y Distritales.-----

Con lo anterior la Secretaria Técnica tomó nota de lo planteado previamente abundando que efectivamente se realizará un informe definitivo una vez con la información proporcionada por parte de la Dirección de Organización Electoral. Agregó los detalles establecidos en el Informe Preliminar sobre el cumplimiento del principio de paridad de género, de acuerdo a las solicitudes de registro presentadas por los Partidos Políticos.--

Por su parte, el Lic. Christian Hurtado Can, señaló que la fecha límite en la cual se han programado las últimas sesiones de los Consejos Municipales y Distritales es el 27 de marzo de 2018, no obstante el día lunes 26 de marzo se contará con la mayoría de los Ayuntamientos y Distritos confirmados por lo que en esa fecha se podría realizar un primer informe al respecto.-----

Asimismo respecto a los tiempos y el procedimiento referente a las prevenciones a los partidos políticos que en su caso sean necesarias para cumplir con los tiempos establecidos en la ley; destacó que independientemente del momento relativo al cierre del registro de candidaturas, es necesario se dé cuenta inmediatamente se apruebe la

totalidad de candidaturas de cada partido político para Diputaciones y Presidencias Municipales; a fin que el Consejo General sesione para establecer una postura respecto al cumplimiento del principio de paridad de género, por lo que en dado caso que la última sesión del Consejo Municipal o Distrital sea 28 de marzo se puede hacer la prevención el día 29 de marzo mediante sesión del Consejo General; por lo que en el Acuerdo correspondiente se emitiría la postura hacia los partidos políticos correspondientes por cargo de elección popular analizado.-----

En el mismo sentido la Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, pregunto cuáles serían los mecanismos, ya que como informe preliminar es un insumo pero se necesitan datos que den certeza para que se emitan en su caso las prevenciones correspondientes por lo que debieran surgir directamente de los documentos de registros, determinar cómo se va establecer pues es obligación del área de Organización Electoral tanto como del área de Igualdad de Género.-----

La Presidenta de la Comisión consideró que el área que tiene la información más completa es Organización Electoral que son quienes ven directamente todo.-----

El Director de Organización Electoral señaló que se lleva un registro de los Consejos que ya han sesionado desde el pasado jueves, por lo que pueden mandar cortes de información del área de Organización Electoral al área de Igualdad de Género.-----

En uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Rosas Moya comentó que pudiera manejarse que desde el área de Organización Electoral se informe cuando va a ser el último registro por partido político y posteriormente cual va ser el mecanismo para saber si se puede sesionar y con qué partidos.-----

El Lic. Christian Hurtado comentó que la mayoría de los Consejos Municipales y Distritales tienen la encomienda de sesionar a más tardar el día 26 de marzo, no obstante pudiera presentarse algunas sesiones hasta el día 27 de marzo derivado de las

prevenciones realizadas a los partidos por las condiciones en que ha sido entregada la documentación lo que da tiempo de que el Consejo General se pronuncie al respecto.---
Con lo anterior se acordó una sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales para el día lunes 26 de marzo en la cual el área de Igualdad de Género emita un informe respecto de los partidos políticos que cuenten con la totalidad de postulaciones sesionadas a fin de estar en posibilidades de emitir una postura, para lo cual se instruyó al área de Organización Electoral a brindar el corte de la información de la totalidad de postulaciones por género por cada partido político y el calendario de las sesiones faltantes a las 12.00 horas para que el área de Igualdad de Género esté en posibilidad de realizar el informe respectivo; programando la sesión al término de la sesión de la Comisión de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.-----


A continuación la Secretaria Técnica, dio lectura al **punto número seis** del orden del día, siendo este, Asuntos Generales. -----

La Presidenta de la Comisión comentó que llegó el proyecto de AMCEE sobre el seguimiento a las candidatas en casos de Violencia Política de Género, el cual cuenta con justificación y objetivos, en el que dentro de sus contenidos ya se habían contemplado acciones al respecto, recabando datos y el consentimiento de las candidatas a través del área de Igualdad de Género; considerándolo incluso un medio para mandar la información respectiva al tema.-----

No habiendo más intervenciones en relación al punto de Asuntos Generales. Acto seguido y en cumplimiento con el **punto número siete** del orden del día, se declaró haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Seguidamente y conforme al **punto número ocho** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las diecinueve horas con diez minutos, del día seis de**

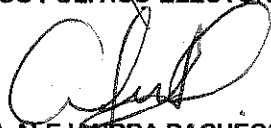
febrero de dos mil dieciocho, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



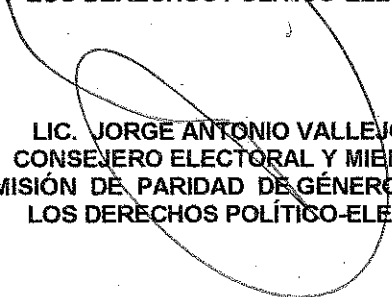
MTRA. MARIA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES